

16



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL
DENTRO DEL PROYECTO DE PROTECCION CIVIL
DE LA DELEGACION BENITO JUAREZ

**INFORME DE SISTEMATIZACION
DEL SERVICIO SOCIAL**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A :
ENRIQUE RODRIGUEZ SALAS

203752



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

SISTEMATIZACIÓN DEL INFORME DEL SERVICIO SOCIAL
CON OPCIÓN A TITULACIÓN

TITULO:

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DEL
PROYECTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA DELEGACIÓN BENITO
JUÁREZ

Vo. Bo.



ASESOR DE TESIS

Lic. Francisco Calzada Lemus

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. ELEMENTOS GENERALES	3
1.1 Ubicación contextual del problema, objeto de intervención	3
1.2 Identificación del ámbito de trabajo	5
1.3 Características generales del proyecto de servicio social.....	8
II. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA	10
III. DESARROLLO DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL	16
3.1 Objetivos y Metas.....	16
3.2 Actividades realizadas.....	17
3.3 Resultados generales.....	19
3.4 Evaluación preliminar.....	20
IV. ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE INTERVENCIÓN	21
4.1 Conceptualización de la metodología de intervención	21
4.2 Etapas del proceso metodológico	23
4.3 Métodos, técnicas e instrumentos aplicados	25
4.4 Evaluación preliminar de la metodología de intervención	27
V. ANÁLISIS GLOBAL DEL SERVICIO SOCIAL	28
5.1 Con relación al marco teórico	28
5.2 Con relación a la instrumentación y desarrollo del proyecto	30
5.3 Con relación a la metodología aplicada	32
5.4 Con relación a los efectos sociales del proyecto	35

VI. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL (PROYECTO)	37
6.1 Situación actual (diagnóstico y justificación)	37
6.2 Objetivos	39
6.3 Metas	39
6.4 Límites	40
6.5 Calendario de actividades	41
6.6 Organización	42
6.7 Estrategias	47
6.8 Recursos	48
6.9 Supervisión	49
6.10 Evaluación	50
INTRUMENTOS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN	52
VII. BIBLIOGRAFÍA	56

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

INTRODUCCIÓN

México es un país que presenta un alto grado de probabilidad de sufrir desastres, las experiencias históricas y recientes así lo confirman tal es el caso de los sismos de 1985, la posible erupción del Popocatepetl, los huracanes que azotan constantemente las costas mexicanas, al igual que otros fenómenos que afectan al territorio nacional generados todos los años, de ahí la necesidad de desarrollar proyectos que orienten las acciones de prevención, consolidando las estructuras y mecanismos de operación de la Protección Civil, y que permita proteger la integridad y la vida de los habitantes, así como el bienestar y el patrimonio familiar. (Programa PC, 1995-200).

A tales efectos, el Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000 dispone, en el marco de la Ley de Planeación, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizarán y promoverán las acciones pertinentes para la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, tendientes al logro de los objetivos planteados de dicho Plan, entre los cuales se encuentra el Programa de Protección Civil 1995-2000.

Tomando como base a la comisión consultiva y la participación social para la protección civil se encausan y orientan las políticas en la materia elaborando así el Programa de Protección Civil, el cual estará bajo la norma del sistema nacional de protección civil (SINAPROC) donde se impulsa y fortalece la descentralización y el desarrollo sectorial, alentando la participación social.

Se reconoce ampliamente que no se tiene consolidada una cultura en aspectos de auto protección. En esencia este es un problema eminentemente educativo y de conciencia individual y colectiva hacia la prevención, por lo que se debe atacar fundamentalmente con un vigoroso programa de comunicación social.

El sistema fue concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los mismos a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinados a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Ante la problemática señalada, el 10 de enero de 1996 se formula y aprueba la Ley General de Protección Civil para el Distrito Federal, así como su Reglamento respectivo y los instrumentos normativos de la protección civil.

La delegación Benito Juárez se caracteriza por ser predominantemente de actividad comercial o de oficinas y de edificios habitacionales, y no existe de manera importante una actividad fabril. El desconocimiento por parte de la población para presentar programas internos de protección civil, y la cultura de esta materia es muy limitada y se ignora casi por completo, lo cual conlleva a que la misma población no sé autoproteja. (Programa preliminar PC, 1998).

Diariamente todo ser humano se encuentra expuesto a un posible riesgo (producto de la amenaza y vulnerabilidad que tiene una determinada población) que se traduce en el grado de probabilidad de pérdidas de vidas, personas heridas, propiedad dañada y actividad económica detenida, durante un periodo de referencia en una región determinada, en este caso la delegación Benito Juárez.

Dentro de las acciones realizadas se inició un programa de visitas a inmuebles habitacionales, comerciales y diversos, con el fin de informarles del contenido de la Ley de Protección Civil revisar y proponer acciones en la materia y orientarlos para el cumplimiento de sus obligaciones y es aquí en donde se encuentra la participación principal del Trabajador Social que presta su servicio.

La respuesta de la población hasta este momento ha sido mesurada y no han mostrado interés en conocer los lineamientos y normatividad del área, ya que en cuanto se percatan de la inversión en tiempo y dinero para la realización de los programas, oponen resistencia para emprender las acciones correspondientes.

Por lo anterior, la Subdirección de Protección Civil ha considerado que el Lic. en Trabajo Social, es el profesional idóneo para la implementación de los programas internos de protección civil ya que el trabajo comunitario, el manejo de grupos y el desarrollo de programas y proyectos son actividades constantes que se realizan conjuntamente con el personal de Protección Civil, a fin de que la población que realice el programa identifique plenamente el mecanismo de protección para su salvaguarda.

I. ELEMENTOS GENERALES

I.1 UBICACIÓN CONTEXTUAL DEL PROBLEMA, OBJETO DE INTERVENCIÓN.

La Protección Civil es una responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad y debido a sus características, complejidad y extensión, el sistema no es responsabilidad de una sola institución y requiere de la intervención y la participación de múltiples dependencias, organismos, grupos y personas. Consecuentemente la protección civil propone establecer responsabilidades referidas a diversas instancias de gobierno organizaciones civiles en esta materia.

Todos los estados y el Distrito Federal cuentan actualmente con sus respectivas estructuras consultivas y de participación social; la mayoría cuenta con su atlas de riesgos, 15 con leyes estatales, y 4 con un reglamento de Protección Civil incluido el Distrito Federal. No obstante, estas estructuras no han alcanzado aún el papel y la trascendencia con que fueron concebidas; la mayoría de los consejos no sesiona de manera regular, y existen diferencias en la capacidad operativa de las unidades de Protección Civil; es decir, no siempre la Protección Civil se ha asumido como una función pública de carácter permanente, en donde se dé un peso significativo a la planeación y al desarrollo de acciones de carácter preventivo, y ha tendido más bien a expresarse a través de respuestas ante situaciones de emergencia. Esto ha dificultado la generación y arraigo en la población de una cultura en la materia. (Programa PC, 1995-200).

Las políticas que se siguen para la Protección Civil, establecen las pautas que se deberán seguir para que con su acción planeada y coordinada, contribuyan a satisfacer los objetivos del proyecto.

El Art. 27, fracción XXVII, de la ley orgánica de la Administración Pública Federal otorga a la Secretaria de Gobernación, como dependencia coordinadora del Sistema Nacional de Protección Civil, atribuciones específicas tales como: "Conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades del gobierno y entidades de la Administración Pública, las políticas, programas y proyectos en materia de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo."

Para dar respuestas a los elementos señalados y a las demandas de Protección Civil, la Delegación Benito Juárez a través de la Subdirección de Protección Civil, plantea las siguientes políticas, dentro de las cuales esta inmersa la participación del Trabajador Social.

- Consolidar la normatividad, planeación, coordinación y concertación.
- Fortalecer la comunicación social y fomentar la cultura de Protección Civil.
- Capacitar, adiestrar y formar personal directivo, técnico y operativo.
- Fomentar la investigación y el desarrollo.

A cada una de las políticas corresponden líneas de acción determinadas, involucrando una coordinación, una concertación y una inducción.

La Protección Civil es un elemento importante de nuestro modo de organización y de congruencia social, constituye una tarea indispensable, consciente, deliberada, global y planificada para proteger y conservar al individuo y por ende a la sociedad en su conjunto.

Por la complejidad y la magnitud que reviste el brindar respuestas integrales y oportunas a las necesidades previas a la multiplicidad y la variedad de campos en los que se incurre, se han establecido unidades de Protección Civil, con funciones operativas rectoras en las dependencias y organismos del sector público, dando respuesta a los compromisos de participación de cada uno de los organismos e instituciones para el cumplimiento de las responsabilidades específicas de la Protección Civil.

En este sentido el propósito de la Protección Civil en la delegación Benito Juárez es detectar necesidades y plantear objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que permitan el desarrollo armónico de todas las instancias y sectores que la integran, estimulando la participación social en sus actividades.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE TRABAJO

La delegación Benito Juárez se caracteriza, por su ubicación, como centro geográfico de la Ciudad de México. Debido a sus condiciones socioeconómicas y físicas, además de ser una de las áreas con mayor nivel de urbanización en el Distrito Federal, sus orígenes se remontan a la época prehispánica y sin embargo, tiene una historia reciente y dinámica con una perspectiva de gran potencial, relacionada directamente al desarrollo metropolitano del Valle de México.

En el presente, la delegación esta habitada en su mayoría por población de un nivel socioeconómico medio y medio alto; cerca del 77% de la población activa se encuentra en el área de servicios: profesionistas, funcionarios, comerciantes, personal administrativo y otros. Para 1990 su población fue superior a los 407,000 habitantes Alrededor del 70% de su área esta dedicada a la vivienda y a los servicios. La población total por sexo en la delegación Benito Juárez es de: hombres 242,268 (44.5%) y mujeres 302,614 (55.5%).(Monografía Del. B.J., 1996).

También se caracteriza por ser un área predominantemente dedicada a la actividad comercial o de oficinas y habitacional, no existe de manera importante una actividad fabril. Se localizan 925 unidades habitacionales, 534 escuelas y un número no determinado de inmuebles con usos de oficinas, lo que caracteriza las actividades predominantes.

La delegación Benito Juárez, en comparación con el resto de las delegaciones, cuenta proporcionalmente con menos casas solas, pero con más departamentos en edificios, casa en vecindad o cuarto de azotea, de manera que el promedio de ocupantes por vivienda para 1990 es de aproximadamente cuatro personas.

La mayoría de la población es de clase media, no se registran zonas de alta marginalidad como puede ser que existan en las delegaciones de las zonas periféricas o del centro.

Considerando que el instrumento por excelencia para la prevención es el programa interno de Protección Civil, el cual es exigible legalmente a todas las viviendas plurifamiliares y edificios destinados al uso de oficinas, se puede afirmar que casi la totalidad de estos inmuebles no cuentan en la actualidad con este programa.

Las zonas que presentan mayor riesgo, se ubican en la parte oriente como lo son los mercados públicos (16) y los pequeños negocios, tales como panaderías, baños públicos, restaurantes y negocios comerciales que manejan solventes, de quienes no se tiene la certeza de que sus instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas estén debidamente acondicionadas.

El desconocimiento por parte de la población de la obligación de presentar programas de Protección Civil, y la cultura de esta materia es muy limitada o se ignora casi por completo, conlleva a que por inercia la misma población no se autoproteja.

Los elementos esenciales para la Protección Civil, señalados por la Subdirección de Protección Civil, estriban en cuatro ejes fundamentales:

- A) Planeación de las medidas a tomar antes, durante y después de un siniestro.
- B) Personal con responsabilidades asignadas para orientar a la población en estos eventos.
- C) Capacitación de este personal.
- D) Equipos e instrumentos necesarios para realizar las tareas diversas.

En este sentido el Trabajador Social se capacitó para apoyar en el requerimiento y supervisión de los programas internos de Protección Civil a estas instituciones, lo cual se enmarca dentro del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, en el capítulo 5to. Que nos dice: “Los programas delegacionales de Protección civil fijarán las políticas, estrategias y lineamientos de los sectores público, social y privado en materia de Protección Civil en su respectiva demarcación y serán obligatorios para todas las áreas de los sectores mencionados, así como para las personas físicas o morales que habitan, actúen o estén establecidas en la correspondiente delegación.

El reglamento también nos menciona en el Artículo 24: “Los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales, estas obligados a elaborar e implementar un programa interno de Protección Civil. En el mismo sentido estarán obligados los propietarios, responsables, diferentes administradores de inmuebles destinados a cualquiera de las siguientes actividades:

- I. Teatros.
- II. Cines.
- III. Bares.
- IV. Discotecas.
- V. Restaurantes.
- VI. Bibliotecas.
- VII. Centros comerciales.
- VIII. Estadios, centros deportivos y gimnasios.
- IX. Escuelas públicas y privadas.
- X. Hospitales y sanatorios.
- XI. Templos.
- XII. Establecimientos de hospedaje.
- XIII. Juegos eléctricos, electrónicos o mecánicos.
- XIV. Baños públicos.
- XV. Panaderías.
- XVI. Estaciones de servicios.
- XVII. Establecimiento de almacenamiento y distribución de hidrocarburos.
- XVIII. Laboratorios y procesos industriales.
- XIX. Todos aquellos establecimientos que sean de alto riesgo y exista usualmente una concentración de más de 50 personas incluyendo a los trabajadores del lugar.

Respectivamente el Trabajador Social apoyó en todo momento en la supervisión, control, requerimiento y asistencia de las acciones que competen a la Protección Civil, pero especificando su tarea en el objetivo principal el cual se manifestó principalmente en el trabajo con la población de los edificios habitacionales.

1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL.

La Subdirección de Protección Civil de la Delegación Benito Juárez, estableció que la tarea esencial del servicio social dentro de la Protección Civil fue ayudar a crear una sociedad con aptitudes y actitudes que permitan, mediante la ejecución de acciones de prevención, disminuir los riesgos a los que nos vemos expuestos.

El desarrollo del proyecto, señala la necesidad de revisar teorías, conceptos y objetivos, asimismo, establece la posible relación con otras instituciones a fin de incorporar capacidades y posibilidades para responder a la necesidad de protección. La naturaleza específica del proyecto esta basada en las funciones operativas rectoras de dependencias y organismos del sector público y privado, observando y supervisando la participación y obligación de las responsabilidades específicas en materia de Protección Civil, donde sus fines, alcances y demandas son las siguientes:

- Identificar y evaluar las zonas de alto riesgo.
- Elaborar programas internos de Protección Civil.
- Elaborar directorios de personas y organismos que participan en actividades de Protección Civil.
- Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos y materiales de que se dispone para hacer frente a una situación de desastre.
- Evaluar y solicitar los recursos materiales y humanos adicionales que se requieren para hacer frente a una contingencia.
- Establecer y mantener actualizado el sistema de información y comunicación, en donde se incluyan directorios de participantes, inventarios de recursos, datos históricos de desastres, atlas de riesgos, así como la comunicación con los órganos de detección y monitores de calamidades, entre otros.
- Analizar y evaluar la información que se remita al responsable del órgano ejecutivo, para la realización de acciones subsecuentes.
- Mantener coordinación con autoridades y organismos en relación participante en tareas de Protección Civil.

- Promover el establecimiento de medios de comunicación y cooperación con los diferentes organismos y sectores de la población.
- Promover la formación, la organización y la capacitación del voluntariado.
- Coordinar y ejecutar los programas de Protección Civil, dentro del ámbito de competencia.
- Apoyar al centro de operaciones y a la población en general de la delegación Benito Juárez e inclusive a otras delegaciones y Estados según sea la emergencia.

Cabe señalar que de ninguna forma queda excluida cualquier tipo de población, ni por su nivel social, ni raza, ni religión, ya que uno de los principales objetivos a nivel nacional es, "Proteger a toda persona y a la sociedad en su conjunto de cualquier eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones de la sociedad." (SINAPROC, 1998).

II. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA.

En el México independiente, el Estado reconoció la importancia y la función de Protección Civil, asimismo estableció atender todos los aspectos relacionados a ella a través de las atribuciones de las nacientes secretarías (de Estado y Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores), fomentando las bases para el gobierno de la República que aparecen directamente relacionadas con la Protección Civil: La policía de salubridad, juntas de sanidad, hospitales, hospicios, casas de beneficencia y las vacunas. En época del presidente Benito Juárez se expidió un decreto sobre la distribución de ramos de la administración pública en la que se mencionan, para la secretaría de estado y del despacho de gobernación, varias atribuciones ligadas a Protección Civil. (Comisión Nacional de R., 1996).

En 1981 con la expedición de la Ley que distribuye los ramos de la administración de secretarías, quedaron para la secretaría de gobernación las siguientes atribuciones (siempre referidas únicamente a Protección Civil): salubridad pública, gobierno del Distrito y territorios federales en todo lo político y administrativo, beneficencia pública, hospitales, escuelas de ciegos y sordomudos, casas de asilos, montes de piedad, casas de ahorro, entre otras. Sin embargo, desde el 31 de diciembre de 1917, en la ley de la secretaría de Estado se le atribuyeron a la secretaría de gobernación únicamente la beneficencia privada y las relaciones con los montes de piedad en materia de Protección Civil. (Comisión Nacional de R., 1996).

En los últimos siete decenios la organización de la administración pública se ha hecho cada vez más compleja y especializada, como respuesta a las necesidades cambiantes de una sociedad cuya transformación social históricamente nunca fue tan acelerada como en este periodo y su dimensión nunca tuvo las proporciones y la magnitud de la presente.

Sin agotar la función de los organismos del sector público se señala también que aún en el nivel internacional, en los acuerdos del gobierno de México y del gobierno de los Estados Unidos de América, existen tratados de cooperación en el caso de desastres naturales susceptibles de ser aplicados como en el caso de la faja fronteriza común a los dos países.

El desastre que los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 causaron, especialmente en la ciudad de México, una impostergable necesidad de perfeccionar los dispositivos de Protección Civil tanto de las autoridades y la sociedad, a fin de reaccionar rápida y eficientemente ante siniestros de tales proporciones.

El C. Presidente de la República Lic. Miguel de la Madrid acordó el 9 de octubre del 85 la creación de la comisión nacional de reconstrucción, con el fin de dirigir adecuadamente las acciones de auxilio a la población damnificada por el sismo antes mencionado, posteriormente dicho presidente formalizó un comité de prevención civil que después se convirtió en el sistema nacional de Protección Civil que fungió como un órgano de consulta y participación ciudadana realizando estudios para elaborar programas, estrategias, preceptos legales, manuales e instrumentos de organización, operación y procedimientos, así como todo aquello que logre la Protección Civil frente a la fase preventiva, como durante y después de los desastres, coordinando la participación de los sectores público, social y privado. (Comisión Nacional de R., 1996).

En el momento actual y con la cada vez mayor significación y trascendencia de la Protección Civil en todas las esferas de la sociedad, se ha hecho necesario realizar programas nacionales de Protección Civil en los dos sexenios pasados, los cuales enmarcan más específicamente las acciones en los niveles federales, estatales y municipales provocando una transformación a mediano y largo plazo en la sociedad mexicana que persigue una finalidad humanista del nuevo desarrollo.

Para 1995 la Protección Civil entra en la etapa de la consolidación, que implica por un lado lograr una mayor conciencia entre la población y los servidores públicos ante los riesgos de desastre, y por otro fortalecer sus estructuras para acrecentar las capacidades de prevención, auxilio y recuperación.

Las acciones del sistema nacional de Protección Civil han manifestado una continuidad que empezó con el desastre de 1985, rescatando el contenido de las bases de 1986 continuando con el programa de 1990-1994 y adecuándolo a las necesidades continuas para seguir con el programa de 1995-2000. Hoy en día ya se cuenta con el programa Nacional de Protección Civil 1998-2001, y con base en el establecimiento de estos programas, se ha logrado un desarrollo importante en México en materia de Protección Civil.

Los principales conceptos manejados durante el servicio social que sirvieron de apoyo para todas las actividades fueron los siguientes:

1. Reglamento de la Ley de Protección Civil: Es el documento que tiene por objeto regular las disposiciones de la ley de Protección Civil para el Distrito Federal. Así como regular y exigir el cumplimiento de las normas que competen en la materia.

1.1 Protección Civil: Acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la Administración Pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde estos son destinatarios y actores principales de esa acción ante la ocurrencia de un desastre. (SINAPROC, 1998).

1.2 Programa Interno de Protección Civil: Es aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes al sector público, privado y social del Distrito Federal, se aplica en los inmuebles correspondientes, con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre. (Gaceta No. 345, 1996).

1.3 Emergencia: Evento repentino e imprevisto que hace tomar medidas de prevención, protección y control inmediatas para minimizar sus consecuencias. (Gaceta No. 345, 1996).

1.4 Prevención: Conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre. (Gaceta No. 345, 1996).

1.5 Calamidad: Acontecimiento o fenómeno destructivo que ocasiona daños a la comunidad, sus bienes y entorno, transformando su estado normal en un estado de desastre. (Gaceta No. 345, 1996).

2. Curso Básico del Sistema Nacional de Protección Civil: En este documento se da a conocer la estructura y la organización de la Protección Civil, a fin de que las personas que lo tengan al alcance, identifiquen los mecanismos de Protección que el gobierno de la República ha implementado para salvaguarda de los ciudadanos del país; que cada uno se sienta inmerso en las tareas de autoprotección: de tal manera que Gobierno y Pueblo trabajemos conjuntamente para la "creación de una Cultura de Protección Civil. (SINAPROC, 1998).

2.1 Agentes Perturbadores: Son el conjunto de fenómenos que pueden alterar el funcionamiento normal de un agente afectable y producir en ellos un estado de desastre; son de origen natural o humano; los primeros provienen de la naturaleza

debido generalmente a cambios en las condiciones ambientales, mientras que los otros se deben a la interacción del hombre con el medio y al grado de desarrollo alcanzado en dicha relación. (SINAPROC, 1998).

Según su origen el sistema nacional de protección civil clasifica a los agentes perturbadores en cinco grupos:

- Agentes perturbadores de origen geológico: Son resultado de acción y movimientos de la corteza terrestre (sismos, vulcanismo, hundimiento y agrietamiento de suelos y maremotos entre otros).

- Agentes perturbadores de origen hidrometeorológico: Se origina por la acción violenta de agentes atmosféricos como lo son huracanes, inundaciones y sequías entre otras.

- Agentes perturbadores de origen químico: Son los incendios y las explosiones que se originan frecuentemente por actividades económico - industriales.

- Agentes perturbadores de origen sanitario: Lo generan la explosión demográfica y la desmesurada aceleración del desarrollo industrial, provocando contaminación en todas sus modalidades.

- Agentes perturbadores de origen socio-organizativo: En este grupo se contemplan las manifestaciones del quehacer humano en distintos procesos de desarrollo económico, político, social y cultural asociados a desplazamientos tumultuarios que se generan en un lugar y en un momento preciso.

2.2 Agentes Afectables: Son los sistemas constituidos por el hombre y su entorno físico (zonas habitacionales, industriales, agrícolas, etc.) sobre las cuales pueden obrar los efectos destructivos de un agente perturbador. (SINAPROC, 1998).

2.3 Agentes Reguladores: Son los encargados de reducir la presencia y los daños de los agentes perturbadores sobre los afectables. Están constituidos por acciones destinadas a proteger a los agentes afectables mediante el control y prevención de los efectos destructivos que en ellos provoca el agente perturbador. (SINAPROC, 1998).

2.4 Desastre: Evento concentrado en tiempo y espacio, donde la sociedad o parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad afectando su funcionamiento vital. (SINAPROC, 1998).

2.5 Simulacros: Ejercicio para la toma de decisiones y adiestramiento en protección civil, en una comunidad o área preestablecida mediante la simulación de una emergencia o desastre. (Gaceta No. 345, 1996).

2.6 Capacitación y sensibilización: Crear una cultura de Protección Civil, proporcionando los elementos de autoprotección a toda la población, para que estén en condiciones de afrontar adecuadamente los riesgos detectados con anterioridad. (Gaceta No. 345, 1996).

2.7 Difusión: Es la finalidad de dar a conocer el programa de Protección Civil y sus diferentes elementos(Gaceta No. 345, 1996)..

2.8 Organización: La estructura del Programa Interno se basa en la creación e instalación formal de la Unidad Interna de Protección Civil, para lo cual es necesario definir los cargos que se tendrán desde el punto de vista organizacional, determinar y nombrar a los responsables de ocupar dichos cargos y por consecuencia, el de llevar a cabo las tareas específicas. (Gaceta No. 345, 1996).

3. Manuales: Son aquellos instrumentos utilizados para la información y asesoramiento de la población con la que se trabajo algunos de ellos fueron los siguientes:

3.1 Prevención y Combate de Incendios I y II: Contempla los principios fundamentales de la protección en caso de incendio.

3.2 Curso Básico de Instalaciones de Gas e Hidrosanitarias: Se establecen las principales Instalaciones en las cuales cualquier individuo puede actuar en su reparación.

3.3 Mapas de Riesgo: Corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo de riesgo, diferenciando las posibilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre.

3.4 Programa de Protección Civil 1995-2000: Documento que orienta las acciones de prevención y mitigación de Riesgos en toda la República Mexicana, y consolida las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

III. DESARROLLO DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL.

PROYECTO DE PROTECCIÓN CIVIL.

3.1 OBJETIVOS Y METAS.

OBJETIVOS

General

Organizar acciones comunitarias de coparticipación para generar una cultura de Protección Civil dentro de la delegación Benito Juárez, con el fin de prevenir y mitigar los efectos que puede producir una emergencia.

Específicos

- Fomentar una participación organizativa en los habitantes de la delegación Benito Juárez para la elaboración de programas internos de Protección Civil.
- Organizar a la población para la formación de brigadas vecinales ya sea por inmuebles, manzana, colonia, etc.
- Organizar a la población para la formación de comités vecinales.

METAS.

- Lograr en un 50% la participación de edificios habitacionales mayores de 4 niveles. (establecido por la Subdirección de Protección Civil).
- Lograr en un 70% la formación de brigadas y comités de Protección Civil en cada uno de los edificios habitacionales (en relación a la meta anterior).
- Integrar el programa interno de Protección Civil por edificio participante.

Los objetivos y las metas corresponden a las actividades implementadas por la Subdirección de Protección Civil, la cual siempre manifestó un interés explícito particularmente en la generación de una cultura de Protección Civil, puntualizando todos los esfuerzos y actividades, debido a que la historia y los estudios recientes de nuestro país conllevan a un atraso en esta materia.

3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las principales actividades realizadas fueron:

- Se contacto con los jefes de manzana, de colonia y con participación ciudadana, para asistir a dar platicas informativas sobre la implementación de programas internos de Protección Civil.
- Se atendieron todas las colonias asesorando, apoyando e implementando programas internos de Protección Civil, así como también atendiendo a distintas emergencias.
- Se llevaron a cabo recorridos con los jefes de colonias levantando análisis de riesgos.
- Se visitaron mercados para implementar el programa interno de Protección Civil apoyando en el seguimiento del mismo.
- Se llevaron a cabo actividades en edificios habitacionales mayores de cuatro niveles respecto a la información, asesoramiento e implementación de programas internos de Protección Civil.
- Se dirigieron reuniones informativas en mercados, edificios de negocios, edificios habitacionales y con grupos de personas.
- Se convocaron a los administradores de los edificios habitacionales para las juntas informativas de Protección Civil.
- Se llevaron a cabo supervisiones y asesoramiento en simulacros hechos por instituciones localizadas en edificios de alto riesgo(de acuerdo a lo establecido por la Subdirección de Protección Civil.).
- Se dio conocimiento al mayor número de población y a todo tipo de establecimientos, de la importancia de realizar programas internos de Protección Civil.

- Se dio seguimiento y apoyo a todas las acciones llevadas a cabo en la Subdirección de Protección Civil.
- Se distribuyeron carteles y folletos alusivos al programa.
- Se dio capacitación y apoyo a toda población interesada respecto a las medidas para prevenir y combatir una emergencia.
- Se formaron comités internos de Protección Civil.
- Se estableció una estrecha relación con los condóminos para el logro del objetivo general.

3.3 RESULTADOS GENERALES.

De manera general se comenta que los resultados cuantitativos alcanzados cumplieron con el objetivo general, ya que estuvieron en proporción directa con los recursos tanto materiales, humanos y económicos proporcionados por la Subdirección de Protección Civil y la misma población.

Tomando en cuenta que el objetivo principal fue, fomentar la cultura de la Protección Civil dentro de los edificios habitacionales mayores de cuatro niveles, y siendo ésta la prioridad del Trabajador Social, se estableció un trabajo intenso con la participación de esta población en reuniones informativas, haciendo notar la necesidad de realizar los programas, obteniendo los siguientes resultados :

De 150 edificios visitados :

	CANTIDAD	PORCENTAJE
• Programas iniciados	37	25.00
• Programas terminados	4	0.26
• Programas pendientes de iniciar	109	74.74
Total	150 edificios	100 %

Los esfuerzos vertidos por los Trabajadores Sociales en el ámbito humano y metodológico, determinaron que la población implementara variadas medidas de seguridad, cumpliendo con el objetivo principal.

3.4 EVALUACIÓN PRELIMINAR.

Las actividades realizadas tuvieron redefiniciones significativas que contemplaron el cambio casi total de las acciones preestablecidas al principio, ya que primeramente se contemplaron recorridos aleatorios, detectando zonas vulnerables y edificios habitacionales de alto riesgo, para posteriormente convocar a reuniones informativas para la realización de los programas internos, durante los primeros dos meses del Servicio Social se trabajó sin el apoyo de la Subdirección de protección civil.

Posteriormente las actividades se encausaron a la invitación de más edificios habitacionales en otras colonias, pero ahora por medio de oficios dirigidos al administrador para realizar las juntas informativas en sus edificios, y con la participación directa del personal de la Subdirección de Protección Civil; obteniendo de cincuenta edificios invitados, una afluencia aproximada del 50%, a la cual se le dio seguimiento en la formulación del programa, existiendo limitantes en la participación posterior a la junta, tal es el caso como la falta de tiempo de los condóminos y la inversión de dinero en aspectos claves del programa como lo es el levantamiento del análisis de riesgos y la capacitación para las brigadas.

Al notar la ausencia en la participación y dejar inconcluso el avance del programa, se volvió a redefinir las líneas de acción, ahora con una invitación masiva a más de 60 edificios habitacionales en distintas colonias de la delegación, haciendo participe al administrador y a todos los condóminos a través de oficios, pero aclarando que la reunión se llevaría a cabo en el auditorio de convivencias vecinales de la delegación, continuando con la realización de un taller y explicando los puntos principales del programa interno de Protección Civil. el cual duraría cinco sesiones: la participación en el taller fue de un 20%, dando seguimiento igualmente a todos los participantes, observando que inclusive algunos estuvieron dispuestos a pagar por la realización del programa; los demás esperan obtener más apoyo por parte de la delegación.

Es importante destacar, que los logros obtenidos están condicionados por la exigencia del reglamento, ya que no se sanciona a los que no llevan a cabo el programa, además de que la mayoría de la población tiene una concepción paternalista de la delegación, esperando que le resuelva los problemas dentro de los edificios, sin embargo esto no fue obstáculo para el Trabajador Social en la lucha por el logro del objetivo principal, ya que aunque no se consiguió que los edificios realizaran sus programas se manifestó un interés significativo por parte de los condóminos.

IV. ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE INTERVENCIÓN.

4.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN.

El proceso para definir la intervención directa del Trabajador Social y orientar su actividad con un referente metodológico dentro de la problemática en materia de protección civil, se planteó en conjunto con el subdirector de Protección Civil y con personal directivo encargado de las acciones en la base partiendo de propuestas tanto de los encargados como de los Trabajadores Sociales, considerándose las zonas geográficas de la delegación.

Para la metodología se tomaron en cuenta varios aspectos importantes para un mejor desarrollo y distribución del servicio prestado, tal fue el caso de factores como: El nivel social, la estructura física del inmueble, factores de riesgo (geográfico, químico, socio-organizativo, entre otros) y el número aproximado de población que habita en los edificios de la delegación Benito Juárez.

A continuación se explica cada uno de dichos factores:

- Nivel social- La disponibilidad y accesibilidad de la población, varía con respecto a su nivel social, encontrando que la gente que se encuentra más sensibilizada para su autoprotección, es aquella que tienen un nivel alto respecto a sus ingresos y su educación, esto se basa en el estudio y trabajo llevado a cabo en poblaciones de diferentes géneros.
- Estructura física del inmueble- La caracterización con respecto al riesgo en caso de un siniestro, se analiza por su altura, colindancia, edad, y otros factores, tomando en cuenta estos aspectos se determinaron las zonas que cuentan con un mayor número de edificios y la condición en que estas se encuentran para abarcarlos.
- Factores de riesgo- Los factores que se mencionaron como lo es el geográfico, el químico y el socio-organizativo entre otros, son aspectos muy importantes que se toman en cuenta para el análisis de cada edificio ya que en algunos de ellos el peligro es latente, y en cualquier momento se puede presentar una emergencia o desastre. De esta forma se localizaron las zonas que cuentan con estos peligros para poder abarcarlos.

- Número de población- Este aspecto conlleva a muchos problemas, ya que como se ha demostrado la población existente rebasa las expectativas de la subdirección de Protección Civil, en poder abarcar un porcentaje alto para la implementación de programas. Tomando en cuenta todos los factores antes mencionados, se determinaron las zonas de mayor riesgo, abarcando una población de aproximadamente cien edificios.

Las colonias con las que se trabajó fueron:

- Portales: norte, sur y oriente.
- Alamos.
- Centro Urbano Presidente Alemán (CUPA)
- Del Valle: Norte, centro y sur.
- Extremadura.
- General Anaya.
- Insurgentes Mixcoac.
- Insurgentes San Borja.
- Iztacihualt.
- Napoles.
- Narvarte: Oriente y poniente.
- Piedad Narvarte.
- Postal.
- San Pedro de los Pinos.
- Santa Cruz Atoyac.
- Tlacoquemecatl del Valle.
- Letran Valle.

El trabajo llevado a cabo en estas colonias fue, desde requerimientos de programas, censos y entrevistas para todo tipo de inmueble, hasta el trabajo directo en los edificios habitacionales para la formulación de programas.

Tomando en cuenta las dificultades que se encontraron en la participación de la población, se fueron implementando medidas para exigir la realización de los programas. En un primer momento el proceso de trabajo o la metodología que se empleó fue a consideración nuestra, basándonos principalmente en los trabajos realizados con anterioridad y ubicándonos en edificios mayores de cuatro niveles, presentando informes de lo avanzado y llevando a cabo redefiniciones dependiendo de cada situación.

Como la sensibilización en materia de Protección Civil es muy limitada prácticamente en todo el país, esta delegación no podía ser la excepción, de tal forma que se tuvieron que hacer varias modificaciones, tomando medidas oficiales para conseguirla y así propiciar la participación.

4.2 ETAPAS DEL PROCESO METODOLÓGICO.

Las etapas del proceso metodológico de intervención estuvieron marcadas de acuerdo al interés y participación de la población, con respecto a las actividades en materia de Protección Civil.

En el proceso de recuperación de la experiencia se requiere de la sistematización para darle una significación y coherencia a los elementos que han formado parte de la práctica social, así mismo implica relatar los hechos o procesos, definirlos y ubicarlos en un contexto, así como ordenarlos y clasificarlos de acuerdo a las características del servicio social.

Es fundamental que el Trabajador Social le de la importancia necesaria al proceso de sistematización, ya que éste le permitirá elevar sus niveles de profesionalismo dentro de las funciones de valoración de la experiencia con el propósito de que trascienda a un plano científico

La importancia de la sistematización de la información general del trabajo realizado en el servicio social, se manifiesta como un apoyo para la comprensión de todo el proceso metodológico que se realizó, sin embargo, la importancia se deriva de la necesidad de presentar un trabajo que reúna las características necesarias de la labor del Trabajador Social en el área de Protección Civil, además de constituir una vía de titulación.

Establecer las etapas del proceso metodológico permite encuadrar la experiencia obtenida, de tal manera que contribuyen a explicar la practica desde un punto de vista teórico y así poder determinar propuestas de intervención que ayuden a mejorar la labor en materia de Protección Civil.

De esta forma las etapas que se encontraron inmersas y que sirvieron de apoyo en el proceso de intervención fueron las siguientes :

CUADRO DE ETAPAS, TECNICAS E INSTRUMENTOS.

ETAPAS	ACTIVIDADES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
Investigación	Revisión y recopilación de información en materia de Protección Civil.	Investigación y asimilación documental y teórica.	Manuales, reglamentos, fichas temáticas y bibliográficas, documentos y cursos.
Promoción	Sensibilización de la población para lograr la participación voluntaria. Invitación de carácter oficial y obligatoriedad a los administradores	Difusión	Folletos, trípticos, manuales, carteles, mapas geográficos y libreta de direcciones.
		Entrevistas	Guías de entrevistas, cuestionarios, diarios de campo, cuadros, reportes e informes.
		Seguimiento y supervisión	Cuestionario, mapas de riesgos, libreta de direcciones, diario de campo, cuadros e informes.
		Trabajo con grupos.	Manuales, material didáctico, diario de campo e informes.
	Invitación general con carácter oficial y sensibilización	Evaluación.	Diario de campo, entrevistas, cuadros, fichero de recursos institucionales, informes y gráficas, reportes y resultados.
		Análisis.	Informe, diario de campo, cuadros, gráficas y resultados.
Organización	Realización de visitas y pláticas	Programación	Calendario, diario de campo y libreta de direcciones.
		Entrevistas	Guías de entrevistas, cuestionarios, diarios de campo, cuadros, reportes e informes.
		Trabajo con grupos	Manuales, material didáctico, diario de campo e informes.
Coordinación	Proponer el trabajo con la población de los edificios	Entrevistas	Guías de entrevistas, cuestionarios, diarios de campo, cuadros, reportes e informes.
		Seguimiento y supervisión	Cuestionario, mapas de riesgos, libreta de direcciones, diario de campo, cuadros e informes.
Supervisión.	Revisión de la información y del trabajo realizado	Entrevistas	Guías de entrevistas, cuestionarios, diarios de campo, cuadros, reportes e informes.
		Seguimiento.	Cuestionario, mapas de riesgos, libreta de direcciones, diario de campo, cuadros e informes.
		Análisis.	Informe, diario de campo, cuadros, gráficas y resultados.
Evaluación	Analizar los resultados y redefinir líneas de acción.	Entrevistas	Guías de entrevistas, cuestionarios, diarios de campo, cuadros, reportes e informes.
		Seguimiento y supervisión	Cuestionario, mapas de riesgos, libreta de direcciones, diario de campo, cuadros e informes.
		Evaluación.	Diario de campo, entrevistas, cuadros, fichero de recursos institucionales, informes y gráficas, reportes y resultados.
		Análisis.	Informe, diario de campo, cuadros, gráficas y resultados.

4.3 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS.

Las acciones que se tomaron durante el proceso de intervención, se implementaron de acuerdo a las necesidades y situaciones que se presentaron.

Los métodos, técnicas e instrumentos utilizados se explican a continuación:

	DEFINICIÓN	APLICACIÓN
Método deductivo	Consiste en buscar la confirmación de una hipótesis por comprobación de las consecuencias previsibles de la hipótesis misma. La interpretación consiste en un razonamiento que va de lo universal a lo particular.	Tomando en cuenta la exigencia del objetivo planteado, se abarcó primeramente un contexto general de la situación que como Protección Civil se vive en el país, realizando una investigación de todos los aspectos teóricos (jurídicos y prácticos), para poder implementarlos y exponerlos a la población
Método inductivo	Es el procedimiento que de lo particular lleva a lo universal	Toda la población de los edificios habitacionales, requieren de un programa interno de Protección Civil, conociendo la problemática de cada uno de estos, se estableció la forma de llevar a cabo las acciones pertinentes en materia de Protección Civil.

Las técnicas e instrumentos que se llevaron a cabo, corrieron a cargo de los Trabajadores Sociales en la implementación del programa, las cuales fueron principalmente:

	DEFINICIÓN	UTILIZADAS
Técnicas:	Comprende todo conjunto de reglas aptas para dirigir o llevar a cabo eficazmente una actividad cualquiera.	<ul style="list-style-type: none"> • la sensibilización, • el trabajo con grupos, • la entrevista, • la investigación y el análisis, • la relación de la política social con el contexto,

Instrumentos:	<p>Todo medio apto o herramienta que se aplica para conseguir un resultado, práctico o teórico, en cualquier campo de la actividad humana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos donde se recabo la información, • diario de campo, • libreta de direcciones, • mapa geográfico, • manuales de información, material didáctico, • cuadros, • fichero de recursos institucionales, • evaluaciones anteriores,
----------------------	--	---

4.4.EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN.

La metodología se dirigió a cumplir con los objetivos y metas planteados para la formación de los programas de Protección Civil, y estuvo basada específicamente en la participación voluntaria la cual fue mínima e insuficiente; aunque durante el proceso se tomaron medidas oficiales para mejorarla, obteniendo así, mejores resultados.

El propósito de la metodología fue que las actividades siempre estuvieran dirigidas a impulsar la implementación del programa interno de Protección Civil. Probablemente no toda la población con la que se trabajó se interesó, pero cuando menos un 25% de ésta realizó acciones de prevención e implementación del programa.

Todas las técnicas e instrumentos aplicados durante el servicio social, sirvieron de apoyo indispensable en la realización de las juntas, para que los contenidos teóricos y prácticos fueran accesibles a la población, y así lograr sensibilizarla.

Cabe mencionar que todas las acciones de coordinación fueron llevadas a cabo por los Trabajadores Sociales y que en el mayor de los casos el apoyo se vio limitado para la difusión de los eventos y juntas que se realizaron.

V. ANÁLISIS GLOBAL DEL SERVICIO SOCIAL.

El objetivo del servicio social ante la comunidad es retribuir parte de los conocimientos adquiridos en nuestra preparación profesional, en el caso de Protección Civil la importancia se convierte en algo vital ya que a través de la participación en esta área se ayuda, entre otras cosas, a fomentar una cultura más amplia con respecto a la protección de la vida misma; también y dentro del marco profesional, el servicio social contribuye para la adquisición de experiencia y desarrollo laboral que permite obtener habilidades para el ejercicio de la profesión a futuro.

5.1. CON RELACIÓN AL MARCO TEÓRICO.

Todos los esfuerzos y acciones de diferentes profesionales se vierten constantemente en las actividades que involucra la Protección Civil, los conocimientos, los instrumentos y la organización son elementos que diariamente se manejan, no sólo para la implementación de programas, sino también en muchas otras actividades de la materia, siempre adaptándose a situaciones y circunstancias de carácter de protección y de auxilio. Los conocimientos y temas adquiridos posibilitaron el mejor desenvolvimiento en apoyo a situaciones de peligro y permitieron un desarrollo más versátil en la exposición de todos los temas relacionados a la Protección Civil, asimismo, el Trabajador Social domina conceptos de promoción, sensibilización, cultura y participación social entre otros, los cuales se utilizan en la promoción de la Protección Civil.

Por otra parte, también se nos expusieron casos históricos en situaciones de desastre, los cuales sirvieron de apoyo para promover una sensibilización mediante ejemplos ocurridos con anterioridad y que sucedieron en la zona de la delegación Benito Juárez. Otro aspecto y más específico está relacionado con la exposición de la formulación del programa interno de Protección Civil por medio de un taller donde se planteó la forma de realización del mismo, para implementarlo en los edificios habitacionales, siendo éste uno de los objetivos del proyecto.

Todas las bases antes mencionadas fueron acompañadas de 4 cursos de 20 hrs cada uno relacionados con la Protección Civil (prevención y combate de incendios I y II, instalaciones de gas e hidrosanitarias I y II) los cuales sirvieron de apoyo para supervisar simulacros, orientar a la población y para ayudar en emergencias suscitadas.

Tomando en cuenta todos los conocimientos adquiridos y los propios implementados en materia de manejo de grupos, exposición y formulación de programas y líneas de acción entre otros, la labor del Trabajador Social estuvo de acuerdo al perfil requerido para realizar casi todas las actividades de la Protección Civil y que en todo caso no se contrapuso a ninguna actividad o situación propia de la materia, no influyendo dentro de los elementos que determinaron la limitación en el logro del 100% de los objetivos.

5.2 CON RELACIÓN A LA INSTRUMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO.

Las actividades, en el trabajo de campo y en la distribución de zonas por edificios, la forma de intervención con respecto a la exposición, el trabajo con grupos, las técnicas utilizadas, las entrevistas, la promoción, la información utilizada, el material presentado y muchos otros aspectos importantes se llevaron a cabo por los Trabajadores Sociales.

Los instrumentos utilizados para la captura de datos de las condiciones de los edificios, fueron proporcionados por la Subdirección de Protección Civil aunque no así para el material didáctico, el cual corrió a cargo de los Trabajadores Sociales.

Hay que puntualizar que a pesar del buen desarrollo de todas las acciones y actividades, estas no están establecidas en un documento proyecto que formalice el trabajo llevado a cabo en la prestación del Servicio Social, además de que los materiales e instrumentos requeridos no fueron suficientes para abarcar metas como las que se plantearon.

Nuestro desarrollo se constituyo en un programa de trabajo inicial que continuamente fue alterado por las constantes reorientaciones y requerimientos del jefe a cargo de los prestadores sociales, sin embargo las adecuaciones al trabajo no fueron arbitrarias ya que se consensaron en reuniones para establecer mas lineas de acción.

Existen proyectos delegacionales dirigidos a la atención de diversas necesidades de la población, proyectos que en gran medida carecen de recursos suficientes para llevarlos a cabo correctamente y abarcar a toda la población. La delegación Benito Juárez por medio de la Unidad Interna de Protección Civil se preocupó por llevar a cabo acciones que promueven la cultura en esta materia, que se exige tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Programa Nacional de Protección Civil, de la presente Administración, mediante un reglamento de la Ley de Protección Civil.

La participación del Trabajador Social en esta área es totalmente nueva y tomando en cuenta sus aptitudes, habilidades y destrezas para realizar la promoción, las entrevistas, el trabajo con grupos, la difusión, entre otras, es como se determina

su participación en la Unidad Interna de Protección Civil, observando que con la colaboración de este profesional, existe una mayor posibilidad de alcanzar objetivos planteados para lograr la culturización de la población en materia de Protección Civil.

Se necesitan destinar una serie de recursos que se utilicen constantemente en las actividades cotidianas de la Protección Civil, desafortunadamente, dichos recursos son limitados, lo cual imposibilita una eficaz y eficiente respuesta de la población. Se debe mencionar que esta clase de proyectos están iniciando por lo que no se les presta la debida atención, provocando que no sólo la delegación Benito Juárez, sino que todo el País, esté expuesto a una vulnerabilidad latente a peligros que puedan causar tragedias como la de septiembre de 1985.

5.3 CON RELACIÓN A LA METODOLOGÍA APLICADA.

En una primera instancia y con base en la necesidad de obtener respuesta de la población, todas las acciones que se propusieron fueron justificadas por la ausencia de un proyecto en línea; más sin embargo hay que establecer que a pesar de no seguir un patrón establecido durante todo el servicio prestado, la metodología se manejó de acuerdo a las posibilidades que estuvieron al alcance.

De esta forma se concluyó que la metodología utilizada se conformó rápida y apresuradamente con respecto a las necesidades y exigencias que se toman en cuenta en un reglamento de Protección Civil, además de que no se contempla en un programa o proyecto delegacional. Cabe mencionar que la subdirección de Protección Civil coordinó esta metodología en conjunto con los Trabajadores Sociales que prestaron su servicio y observando ser la más adecuada para el logro de los objetivos.

Partiendo de la base conceptual, se trabajó en un proceso ascendente, es decir, actuando conforme la población respondiera, hasta llegar a situaciones de exigencia con carácter oficial.

En una explicación breve de la metodología utilizada, se partió de la investigación documental y bibliográfica de los aspectos más importantes de la Protección Civil, posteriormente se trabajó en la promoción y difusión, aspectos manejados por los Trabajadores Sociales, continuando con la realización de juntas informativas en los edificios y terminando con una exhortación oficial y desarrollando una junta informativa general a través de un taller de cinco sesiones.

- a) Fase: Revisión y recopilación de información en materia de Protección Civil.
 - Método: Deductivo
 - Técnicas: Cursos, exposiciones e investigación teórica y práctica.
 - Comentario: En esta etapa se abarcaron todos los contenidos temáticos para utilizarlos dependiendo del caso que se presentara en la práctica.

- b) Fase: Intencionalidad y participación voluntaria.
 - Método: Deductivo.
 - Técnicas: Promoción, juntas, reuniones y exposiciones.
 - Comentario: Se abarcaron determinadas poblaciones a las cuales se les informó, invitó y orientó acerca de las actividades en materia de Protección Civil.

c) Fase: Promoción de carácter oficial y obligatoriedad a los administradores

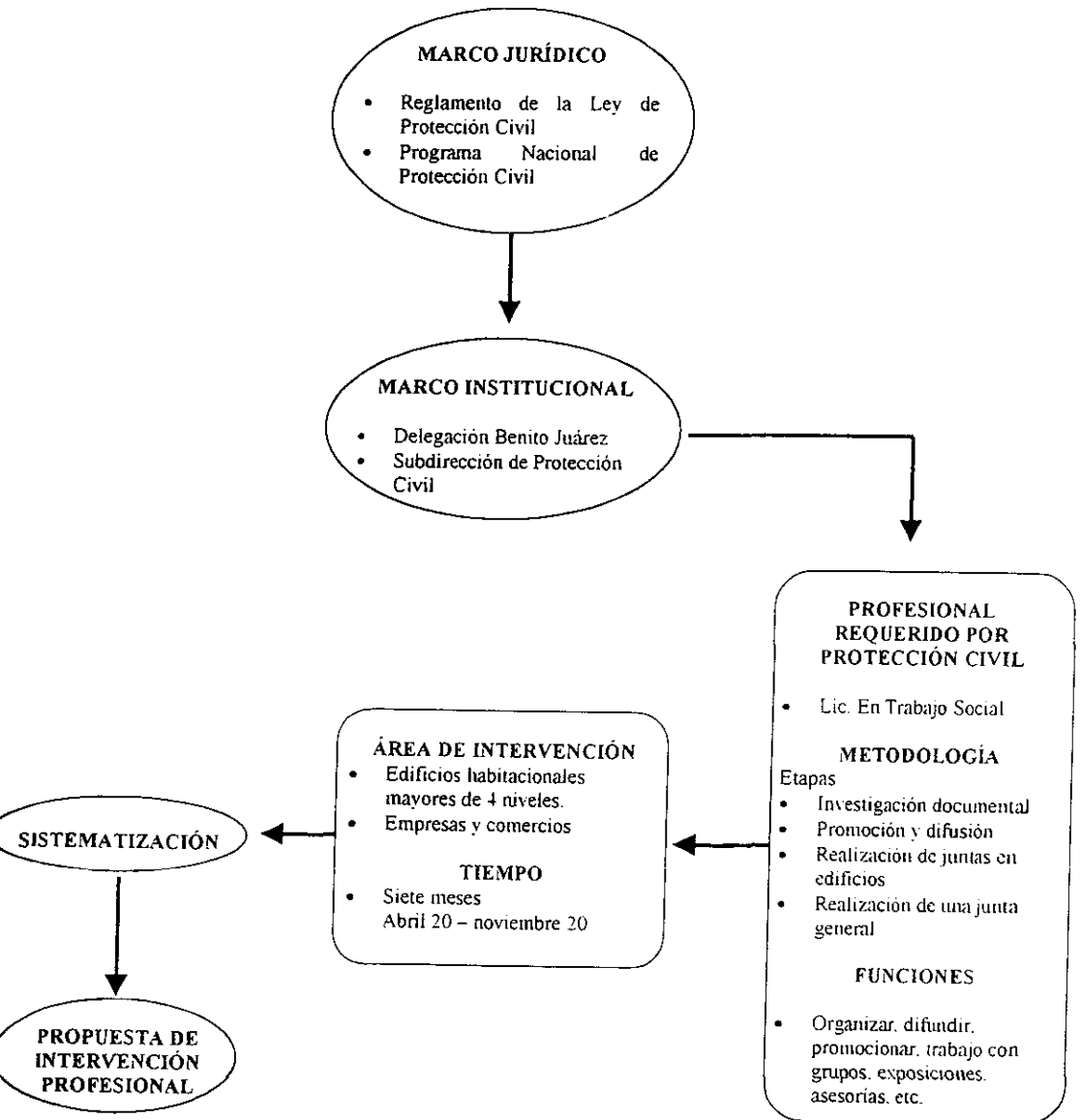
- Método: Deductivo, demostrativo y explicativo.
- Técnicas: Exhortaciones oficiales, promoción, juntas, exposiciones y asesorías.
- Comentario: Las actividades y los trabajos que se llevaron a cabo en esta etapa se caracterizaron por reuniones demostrativas con los condóminos en los edificios, logrando una mediana participación.

d) Fase: Invitación general con carácter oficial y sensibilización.

- Método: Explicativo descriptivo.
- Técnicas: Exposición general, promoción y exhortación oficial.
- Comentario: Se llevó a cabo una junta general, en la que se expusieron los puntos principales del Programa Interno de Protección Civil en cinco sesiones, logrando la participación de 17 edificios.

La metodología que se siguió durante el proceso del Servicio Social, fue la que estuvo a nuestro alcance, de acuerdo a la dirección de la Subdirección de Protección Civil. Observando que la población de los edificios manifestó cierta apatía aún presentando exhortaciones de carácter semi-oficial u oficial que influyeron en cierta medida la formación o integración de los programas, las acciones de los Trabajadores Sociales, siempre fueron constantes, insistiendo, promocionando, convocando, coordinando, y con la mayor disponibilidad en todas las actividades de la Protección Civil.

DIAGRAMA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL



5.4 CON RELACIÓN A LOS EFECTOS SOCIALES DEL PROYECTO

Desafortunadamente, los efectos sociales no fueron medidos y analizados por la Subdirección de Protección Civil al término de la prestación del servicio Social, esto debido a que el proyecto no termina con la labor que se llevó a cabo.

En un análisis realista de la situación y de los resultados obtenidos por nuestra intervención, y de acuerdo a todas las actividades implementadas por el subdirector de Protección Civil, se puede mencionar que el 100% de la población abarcada conoció nuestro objetivo así como la información que se proporcionó. Específicamente, la realización de los programas fue una de las principales actividades que se llevaron a cabo en toda la prestación del servicio, a su vez se realizaron importantes entrevistas y reuniones de sensibilización y asesoramiento, para alcanzar el objetivo de la cultura de la población en materia de Protección Civil.

El impacto obtenido en la realización de los programas fue satisfactorio, considerando que la población que se abarcó con respecto a tiempo de intervención (7 meses), fue de 7500 personas aproximadamente, es decir :

	No. de Programas (1 por edificio)	No. de Personas por programa
• Programas iniciados	37	1850
• Programas terminados	4	150
• Programas pendientes de iniciar	109	5450
Total	150	7500

En relación a los departamentos abarcados por edificio y los comités formados, fueron en promedio :

No. de edificios	Dpto. por edificio	Comités formados
150	12	4
Total 150	1800	4

El programa operó en una mezcla de acciones que fue la participación de los Trabajadores Sociales, del personal de la Unidad Interna de Protección Civil delegacional y de la comunidad

Las entrevistas y recomendaciones provocaron que un gran número de administradores y condóminos adquirieran material, instrumentos y herramientas de apoyo en caso de emergencia, como por ejemplo, los extinguidores, señalizaciones, mangueras hidráulicas además del fortalecimiento teórico impartido por los Trabajadores Sociales, representando un avance significativo en la implementación de la cultura de Protección Civil.

La importancia de promover la cultura deseada mediante el trabajo con la población a través de cursos, talleres, asesorías, entrevistas, exposiciones, etc., refleja la necesidad de participación de profesionales con características del Lic. en Trabajo Social, que si bien es cierto, es un campo nuevo a desarrollar, el trabajo que se realiza presenta un perfil idóneo para este profesional.

VI. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL (PROYECTO).

6.1 SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN).

La sociedad se encuentra expuesta a diversos riesgos que ponen en peligro la vida, la integridad física y los bienes de los individuos, así como la actividad económica y el entorno.

En las últimas dos décadas se han registrado siniestros de diversa magnitud y origen, que afectaron de manera muy sensible a la sociedad. Así mismo el gobierno de la Ciudad de México ha promovido y realizado acciones para la protección de la ciudadanía, principalmente en las zonas urbanizadas, acciones que se plasman en los Programas Nacionales de Protección Civil que se elaboran cada sexenio. Todas aquellas actividades que se presentan en estos programas son retomadas por las Delegaciones, en el caso del Distrito Federal, las cuales a su vez son llevadas a cabo por las Unidades de Protección Civil de cada una de ellas.

La delegación BENITO JUÁREZ en particular, se ha visto afectada por sismos, cuestiones socio-organizativas (concentraciones de población), incendios y por la presente vulnerabilidad a agentes de tipo geológico, a tales efectos, esta dependencia ha realizado acciones importantes en el campo de la Protección Civil (PC), como por ejemplo la invitación a Trabajadores Sociales a participar en la promoción de la cultura en PC, en la coordinación de organismos privados y públicos para la asistencia en emergencias en casos de siniestros, (entre otras actividades).

La magnitud de los problemas y dificultades que puede causar un desastre natural o humano es incalculable y se agrava aun más si la población afectada no cuenta con los conocimientos y herramientas que son necesarios en casos de desastres, debido a que la conciencia y sensibilización en materia de PC es muy limitada, ya que todos los factores que conlleva el estar preparado para un evento inesperado implica realizar inversiones de diferente tipo como el tiempo, dinero y esfuerzo. Para ello es importante crear una conciencia no sólo en la población sino también en los organismos independientes y públicos, así como en el personal a cargo de la promoción y sensibilización de la población, encausada por un órgano gubernamental, ya que a la realización de actividades en esta área, no se le da la prioridad necesaria para estar preparado para los desastres que se puedan presentar.

Ante la problemática señalada y para establecer una mejor manera de intervención del profesional en Trabajo Social en materia PC en la delegación BENITO JUÁREZ, surge la necesidad de un documento proyecto, que se establezca una participación más completa y organizada en conjunto con la integración de todos los recursos que componen y que necesita la PC.

Los diagnósticos preestablecidos en esta materia, determinan que es vital atender o promover la prevención de manera prioritaria y es aquí donde se ubica la labor del Trabajador Social, directamente en la implementación de Programas Internos de Protección Civil (PIPC). No se descarta la posible ayuda en el auxilio o la recuperación, pero se pretende fortalecer las medidas de prevención tales como: todos los aspectos de capacitación, difusión y sensibilización de la población, principalmente en edificios habitacionales mayores de cuatro niveles. El conocimiento de todos los elementos en la prevención se ignoran casi por completo producto de una cultura inexistente lo cual conlleva a que todo individuo no esté preparado en caso de un siniestro.

6.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Promover la cultura de autoprotección ante los riesgos en la población que habita en los edificios mayores de cuatro niveles dentro de la delegación BENITO JUÁREZ con la participación y desarrollo del profesional en Trabajo Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar las zonas de riesgo donde exista mayor número de edificios habitacionales, fomentando una participación organizada en los habitantes.
- Organizar a la población para la realización de PIPC por edificio.
- Promover la formación de comités en cada uno de los edificios habitacionales.

6.3 METAS

- Lograr con la intervención del Lic. en Trabajo Social, un ascenso del 40% anual en la participación de la población en cada una de las juntas y talleres informativos y extraordinarios para la formación de los comités internos de PC en los edificios habitacionales.
- Lograr el 100% de la formación de los comités internos por edificio.
- Concluir la formación de los programas internos de PC en un 100 % en cada uno de los edificios anualmente

6.4 LIMITES

- ESPACIO:

Todos los edificios habitacionales mayores de cuatro niveles de la delegación BENITO JUAREZ, incluyendo todas las viviendas plurifamiliares y 925 unidades habitacionales.

- TIEMPO:

La realización del proyecto comprende un trabajo constante y diario que será llevado a cabo en cuatro etapas de seis meses cada una en determinadas zonas de la delegación, continuando con el trabajo en las zonas que presenten mayor dificultad en la participación. Dentro de los elementos del reglamento de PC pueden existir prorrogas consecutivas en escalas de 20 a 30 días cada una para el cumplimiento del programa, pero se puede exigir una evaluación mensual del avance y un concentrado anual para el cumplimiento porcentual de los objetivos.

Al final, se anexa un formato para registrar el avance porcentual por mes, en la programación de actividades (Cuadro 1).

6.5 CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Tomando en cuenta que la capacitación consiste en adentrarse en la materia de PC y que existen aspectos y conocimientos que resultan importantes para dar expectativas amplias y bases para la promoción de la cultura, se llevarán a cabo cursos múltiples paralelamente al trabajo constante y específicamente en la forma de realización de programas internos de PC. de tal forma que las actividades por mes serán de la siguiente manera:

- **Enero:** Promoción y difusión a 50 edificios habitacionales, estableciendo fechas para la realización de juntas informativas de carácter oficial.
- **Febrero:** Realización de juntas informativas, control de las platicas posteriores, fechas de visitas posteriores, establecimiento de la normatividad.
- **Marzo:** Seguimiento particularizado, avances, obtención de información de las características del edificio y de la población, fecha de visitas posteriores, asesorías, fechas limite de entrega de programas.
- **Abril:** Probables prorrogas, juntas de reafirmación y reanimación, avances y asesorías.
- **Mayo:** Exhortaciones, asesorías y revisiones.
- **Junio:** Actividades de programas, asesorías, avances, exhortaciones, revisiones, análisis de casos especiales, seguimiento y control.
- **Julio:** Retroalimentación del procedimiento y continuación con el seguimiento, promoción y difusión a más edificios avanzando con el cumplimiento de los objetivos mensualmente

6.6 ORGANIZACIÓN.

- ESTRUCTURA.

El proyecto de intervención del Trabajador Social constará en su desarrollo de la dirección de la unidad delegacional de PC, es decir, se comandará por los directivos de esa institución, estableciendo los principios de sensibilización, mediante el estudio, instrucción y divulgación que coadyuven al desarrollo de una actitud de autoprotección entre sociedad y gobierno, abarcando los niveles básicos, intermedios y avanzados.

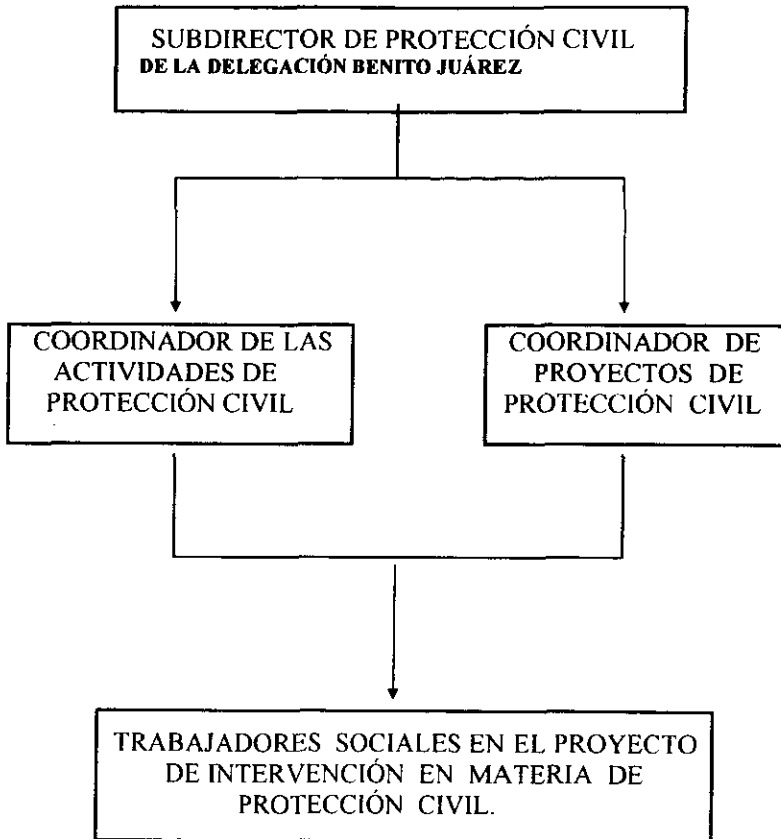
Se contactarán a todas las colonias a través de la subdelegación de participación ciudadana, con el propósito de formar comités de PC por colonia, estableciendo el número de edificios existentes e insistiendo constantemente para la motivación en la inversión de tiempo en las acciones necesarias y con la participación directa para que se adopte a la PC como parte integral de su forma de vida.

Los esfuerzos se concentrarán, en la promoción y difusión, sensibilización y capacitación que será la base central para lograr la cultura deseada.

En principio se planteará la posible implementación necesaria de sanciones por incumplimiento de reglas de prevención, medida que a pesar de estar señalada en la ley de PC, no se lleva a cabo, de manera que dificulta en gran medida la intervención ya que al exigir y no cumplir con los requisitos de tal ley se deja a un lado el caso y se continúa con otro, quedando inconclusos los trabajos.

La participación con la población será inmediata dando a conocer la presencia de los interventores, los cuales obtendrán la información necesaria para implementar acciones progresivas y con fundamento legal, haciendo uso de medidas de presión autorizadas, poniendo atención en casos especiales de resistencia, reportándolos a los directivos para plantear líneas de acción.

ORGANIGRAMA.



• PERSONAL.

FUNCIONES

ACTIVIDADES

Investigación :

- Investigación y análisis bibliográfico.
- Asistencia a cursos sobre la materia de PC.
- Recorridos exploratorios en toda la delegación.
- Detectar zonas de riesgo.
- Visitas a edificios en riesgo.
- Investigación y visitas a empresas y personal que presten servicios en materia de PC.

Planeación :

- Elaboración del programa de trabajo.
- Calendario y programación de actividades a seis meses.
- Elección de colonias que se trabajarán.
- Repartición de zonas o colonias por elemento.
- Elección de indicadores.
- Elección del coordinador del equipo de trabajo.
- Determinación de los documentos de PC a manejar.
- Elaboración de los carteles y folletos.

Promoción :

- Difusión en todas las zonas o colonias y edificios escogidos.
- Visitas de presentación domiciliarias con los administradores de los edificios.
- Distribución de los carteles en edificios, casas de cultura, tiendas, parques y todos aquellos centros donde se reúna un conglomerado de gente.

Organización :

- Distribución de un elemento por zona o colonia.
- Se determinarán las técnicas e instrumentos que se utilizarán.
- Coordinación con las autoridades de PC para la presentación de las pláticas.
- Determinación de las actividades de manera progresiva.
- Determinación de las líneas, etapas y tiempos a seguir.

- Determinación de posibles fechas para la realización de las pláticas iniciales y consecutivas.
- Determinación de las fechas de reunión para la presentación de reportes e informes, así como para las supervisiones y evaluaciones.
- Repartición de la documentación de promoción a todos los elementos del equipo de trabajo.

Ejecución :

- Inicio de actividades.
- Puesta en marcha del programa de trabajo.
- Realización de juntas iniciales de presentación e informativas.
- Coordinación y utilización de todos los elementos en la materia.
- Ejecución de recorridos iniciales y continuos a los edificios.
- Puesta en marcha de los PIPC.
- Inicio de asesorías, recomendaciones y capacitaciones a la población de los edificios.

Supervisión :

- Coordinación del responsable a todos los elementos del equipo de trabajo.
- Entrega al coordinador de todos los informes y reportes para su supervisión y control.
- Supervisión de las autoridades de PC al equipo de trabajo.
- Realización de juntas de análisis de las actividades llevadas a cabo.

Evaluación:

- Del impacto logrado con la participación del profesional en Trabajo Social.
- De la coordinación del equipo de trabajo.
- De los recursos utilizados.
- De las juntas realizadas en los edificios.
- De las asesorías otorgadas a la población de los edificios.
- De los logros alcanzados cualitativa y cuantitativamente.
- De la coordinación general.
- De los informes y reportes.
- De la coordinación del personal y/o empresas capacitadas.

Todas las funciones y actividades descritas anteriormente, serán llevadas a cabo por los Trabajadores Sociales.

Al final se anexan dos instrumentos para el almacenamiento de información específica en el control de las pláticas, las condiciones del inmueble y las características de la población (Cuadro 2 y Cuadro 3).

6.7 ESTRATEGIAS.

- Consolidar la normatividad que se exige dentro del reglamento de la Ley de Protección Civil para motivar la realización del PIPC.
- Convocar por medio de oficios dirigidos al administrador del inmueble la participación integral de sus condóminos en todas las actividades en materia de PC.
- Mantener una comunicación estrecha y constante con todos los edificios que se hayan contactado.
- Establecer la importancia de la PC a través de los manuales y carteles informativos alusivos a la materia.
- *Proponer la participación constante de los directivos de PC en las zonas de mayor riesgo y así motivar a la población a la realización de las actividades concernientes a PC.*
- Promover las acciones necesarias para los casos donde exista resistencia a la participación, mediante la realización de reuniones constantes con los condóminos e insistir en la importancia de cuidar sus bienes y su vida misma y de esta manera, motivar el interés para realizar los programas de Protección Civil.

6.8 RECURSOS.

		COSTO
Materiales :	100 cartulinas (50 blancas y 50 de colores) para la promoción en los edificios y centros donde se concentre una población abundante y constante.	\$ 200
	5 cajas de marcadores de colores para escribir las leyendas y spots alusivos a la PC.	\$ 150
	500 pósters que contengan emblemas, figuras, el logotipo delegacional y el de la PC mostrando los diferentes agentes perturbadores.	\$ 1000
	1000 trípticos iniciales para repartirlos personalmente a toda la población de los edificios.	\$ 500
	100 pliegos de papel bond blanco y cuadriculado para elaborar material didáctico y de apoyo en las juntas informativas y exposiciones a la población.	\$ 150
Financieros :	Gastos aproximados de transportación por elemento	\$ 35
	Honorarios por elemento	\$ 68.10 *
Humanos :	Elementos participantes 23 (Lic. En Trabajo Social) 1 elemento por cada zona o colonia.	

* Según el Anexo de Salarios Mínimos Generales y Profesionales de la Ley Federal del Trabajo. Ejercicio Fiscal 1999- 2000.

Desafortunadamente los proyectos delegacionales no cuentan con un financiamiento especial para el personal que pueda trabajar en esta dependencia, sólo existe un determinado presupuesto para el personal de la unidad. En nuestra sociedad existen problemas que se toman más en cuenta como lo es el desarrollo comunitario para “mejorar los niveles de vida,” pero la cultura de la PC es algo de mucha importancia y debe tomarse en cuenta para elevar los niveles presupuestales ya que cualquier siniestro puede provocar catástrofes, inclusive económicas, originando la posible pérdida del patrimonio familiar de la población.

6.9 SUPERVISIÓN.

La supervisión se llevará a cabo por el responsable de la Unidad delegacional de PC, el cual mediante los coordinadores de actividades y proyectos, mantendrá una estrecha comunicación de las acciones realizadas, revisará la eficacia y la vigencia de los contenidos temáticos utilizados conjuntamente con el coordinador del equipo de Trabajadores Sociales, estableciendo los avances que se tengan en el desarrollo del proyecto.

Asimismo, coordinará y recibirá los reportes de las situaciones difíciles y de trabajo y llevará a cabo reuniones en donde se analicen las actividades para determinar las posibles redirecciones.

Por otro lado, los Trabajadores Sociales señalarán a los directivos las posibles soluciones a problemas que afecten directamente el desarrollo de los programas.

Para la revisión de los programas por edificio se anexa al final un formato donde se asentarán las partes con que cuenta y las que hacen falta por realizar (Cuadro 4).

6.10 EVALUACIÓN.

Básicamente se llevarán a cabo reuniones con el subdirector de PC para valorar los resultados logrados al término de las tres principales fases que se realizarán cada mes, de tal forma que las valoraciones y análisis serán de la siguiente manera:

FASES

EVALUACIÓN

Promoción y difusión:

Se valorará la dimensión del área que se promocionó a través de los elementos utilizados para recabar la información.

Sensibilización :

Se analizará el número de juntas realizadas, la afluencia a las mismas y las acciones que se han emprendido y el reflejo de la participación de la población.

Capacitación :

Se evaluará el número de asesorías formales e informales, así como las recomendaciones y señalamientos en la formación y construcción de los programas internos de PC.

Sobre la base de los objetivos que se plantearon, se analizará directamente el alcance de los mismos por medio de una evaluación cuantitativa y cualitativamente.

- **Cuantitativamente:** se evaluará directamente, cuantos programas se han concluido y cuantos se encuentran en proceso, exponiendo la forma y la manera en que han sido elaborados para hacer posibles correcciones.
- **Cualitativamente:** Se pondrá de manifiesto la población de cada edificio que verdaderamente se ha enterado de las acciones para la PC, de esta forma y con base en la asistencia que se registrará en cada reunión, se podrá determinar si existe un interés que demuestre un avance en la cultura en materia de PC, es decir, que a través de la participación constante y del análisis del conocimiento que tiene la población de cada edificio con respecto al contenido del programa, se medirá el porcentaje o nivel de cultura que se tiene.

En la evaluación también se medirán tres indicadores importantes que son la eficiencia, la eficacia y el impacto, los cuales se explican a continuación.

Eficiencia : Se analizará si los recursos alcanzados y proporcionados son los suficientes para el apoyo en todas las actividades correspondientes, determinando si es posible aumentarlos o enfocarlos a donde más se requiera, así mismo se puede exponer la posibilidad de incrementar el personal en las zonas con mayor demanda de trabajo.

$$\frac{\text{Recursos financieros programados}}{\text{Recursos financieros utilizados}} \times 100 = \%$$

Eficacia : Aquí corresponde analizar las acciones llevadas a cabo para evaluar si están cumpliendo con los objetivos, y determinar las direcciones o modificaciones posibles para no desviar recursos.

$$\frac{\text{No. de visitas programadas}}{\text{No de visitas realizadas}} \times 100 = \%$$

$$\frac{\text{Programas empezados}}{\text{Programas terminados}} \times 100 = \%$$

$$\frac{\text{No. de edificios trabajados}}{\text{No. de comités formados}} \times 100 = \%$$

Impacto : En este indicador se pondrá en claro el impacto provocado por la intervención para determinar la participación de la población, tomando en cuenta el número de reuniones que se han llevado a cabo por edificio y la afluencia progresiva o limitada a las mismas.

La puesta en marcha del proyecto de intervención del profesional en Trabajo Social corresponde a no sólo satisfacer una demanda institucional sino más bien al objeto de ponerlo en práctica logrando el aprovechamiento óptimo de los recursos y estableciendo un apoyo satisfactorio en la resolución de problemas o en la implementación de acciones en beneficio de la sociedad.

**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

**CUADRO No. 1
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE										MES											
			10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	ORGANIZACIÓN DE LA UIPC		P																					
			R																					
2	DOCUMENTACIÓN DEL PIPC		P																					
			R																					
3	ANÁLISIS DE RIESGO		P																					
			R																					
4	DIRECTORIO DE INVENTARIOS		P																					
			R																					
5	SEÑALIZACIÓN		P																					
			R																					
6	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO		P																					
			R																					
7	NORMAS DE SEGURIDAD		P																					
			R																					
8	EQUIPO DE SEGURIDAD		P																					
			R																					
9	CAPCITACIÓN		P																					
			R																					
10	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		P																					
			R																					
11	PRÁCTICAS, EJERCICIOS Y SIMULACROS		P																					
			R																					
12	PLAN DE EMERGENCIAS		P																					
			R																					
13	VUELTA A LA NORMALIDAD		P																					
			R																					

ELABORÓ :

REVISÓ :

DOMICILIO :

REFERENCIA :

PROGRAMADO (P)

REAL (R)

FECHA:

**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

**CUADRO No. 2
CONTROL DE PLÁTICAS Y ASESORÍAS PROPORCIONADAS
A VIVIENDAS EDIFICIOS HABITACIONALES**

DOMICILIO
FECHA DE PLÁTICA
NUMERO DE INQUILINOS • ADULTOS • NIÑOS • DISCAPACITADOS • TERCERA EDAD
RESPUESTA DE CONVOCATORIA (ASISTENCIA)

INMUEBLE

CONCEPTO	CANTIDAD
NUMERO DE CONDOMINIOS O DEPARTAMENTOS	
EQUIPO CONTRA INCENDIOS DISPONIBLE	
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	

AVANCES

FECHA	ASPECTO TRATADO	RESULTADO

RESPONSABLE DE LA PLÁTICA:

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO:

**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

**CUADRO No. 3
CONDICIONES DE INMUEBLES REVISADOS**

DOMICILIO:
RESPONSABLE:

REPORTE DEL MES DE:

SISTEMA / INSTALACIÓN	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
OBRA CIVIL				
INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
INSTALACIONES HIDRAÚLICAS				
INSTALACIONES SANITARIAS				
INSTALACIONES DE GAS				
INSTALACIONES ESPECIALES <ul style="list-style-type: none"> • CALDERA • PLANTA DE EMERGENCIA • CISTERNA CON EQUIPO DE BOMBEO • TOMAS SIAMESAS • ELEVADORES / MONTACARGAS • SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE • EXTINCIÓN / DETECCIÓN 				

**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

**CUADRO No. 4
AVANCE DEL PROGRAMA**

No.	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	NO REALIZADO	PRÓXIMA CITA
1	ORGANIZACIÓN DE LA UIPC			
2	DOCUMENTACIÓN DEL PIPC			
3	ANÁLISIS DE RIESGO			
4	DIRECTORIO DE INVENTARIOS			
5	SEÑALIZACIÓN			
6	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO			
7	NORMAS DE SEGURIDAD			
8	EQUIPO DE SEGURIDAD			
9	CAPCITACIÓN			
10	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN			
11	PRÁCTICAS, EJERCICIOS Y SIMULACROS			
12	PLAN DE EMERGENCIAS			
13	VUELTA A LA NORMALIDAD			

RESPONSABLE:
DOMICILIO:
REFERENCIA:

ELABORÓ:

VII. BLIOGRAFIA

- Comisión Nacional de Reconstrucción. BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. México 1986. Pag. 13-67
- Delegación Benito Juárez. MONOGRAFÍA DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ. México D.F., 1996. Pag. 9, 10, 27 – 29, 111.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. No. 345. Tomo II. México 1996.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. No. 21. México 1996.
- Instalación del Consejo Delegacional de Protección Civil en Benito Juárez.. PROGRAMA PRELIMINAR – MAPAS DE RIESGO. México D.F., 1998. 22 pp.
- LEY FEDERAL DE TRABAJO. 1999. Ed. Porrúa. México. D.F.
- Secretaría de Gobernación. DOCUMENTO CURSO BÁSICO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SINAPROC). México D.F., 1998. 72 pp.
- Secretaría de Gobernación. PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL 1995 – 2000. México 1996. 72 pp.
- Sistema Nacional de Protección Civil. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL. México D.F., 1998. 45 pp.
- Valencia González, A. 1998. SEMINARIO DE ÁREAS SUSTANTIVAS DE TRABAJO SOCIAL – TALLER INTEGRADOR. UNAM. México. 50 pp.